



REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES POR EQUIPOS INFANTILES MASCULINO Y FEMENINO

2013

INSCRIPCIÓN

Se deberá cumplimentar la hoja de inscripción adjunta y enviarla, por correo electrónico a la cuenta campeonatos@ftcv.es, con el plazo límite establecido en el calendario de los campeonatos por equipos. La cuota de inscripción ha de estar formalizada para dicha fecha y se ha de acompañar justificante de pago con la hoja de inscripción. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE INSCRITOS

Se publicará una lista con los datos relevantes de los equipos inscritos, en la página web de la FTCV, para subsanar posibles errores hasta la fecha del sorteo.

CABEZAS DE SERIE

El ranking de los equipos se determinará por la suma de los rankings a fecha del cierre de inscripción, de los 2 primeros jugadores de cada equipo.

FORMATO

Sistema de liga en grupos de hasta cinco equipos y posterior cuadro final con los enfrentamientos de los campeones de cada grupo.

La FTCV se reserva el derecho de cambio del formato de juego de acuerdo a la inscripción de los equipos en cada provincia.

COMPOSICIÓN DE LAS ELIMINATORIAS

La formación de los equipos será:

- 3 individuales masculino
- 2 individuales femenino
- 1 dobles masculino
- 1 dobles femenino

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará el en la sede de la FTCV

NÚMERO DE PISTAS

Se jugará en un mínimo de 2 pistas simultáneas.

HORARIOS

Las eliminatorias se disputarán en sábado y domingo, fijándose como hora de inicio entre las 10 y las 15 horas (16 horas en horario de verano), siendo el equipo que dispute la eliminatoria como local el que marque el horario de juego y lo deberá comunicar a la FTCV, por correo electrónico a la cuenta campeonatos@ftcv.es, el miércoles anterior a la confrontación antes de las 14 horas. Los horarios de juego serán publicados en la página web de la FTCV. En caso de no recibir la FTCV horarios de juego, éste será fijado por la FTCV.

MARCA Y NÚMERO DE PELOTAS

El Club que dispute la eliminatoria como local facilitará las pelotas nuevas necesarias para disputar el encuentro. Se suministrarán un mínimo de 3 pelotas nuevas por partido. La marca de las pelotas será Dunlop Fort.

ORDEN DE ENTRADA EN PISTA

El orden de entrada en pista de los partidos individuales será el siguiente: 4, 3, 1 y 2.

ACTAS

El equipo local es el responsable de cumplimentar correctamente el acta que se adjunta con este documento y remitirla por fax al número 963. 849.490 y/o por correo electrónico a la cuenta campeonatos@ftcv.es , dentro de los dos días siguientes a la finalización de la eliminatoria.

REGLAMENTO ESPECÍFICO

Prevalecerá el Reglamento Técnico de las Competiciones por Equipos de la RFET, excepto en las siguientes particularidades:

JUEZ ÁRBITRO → Todas las decisiones tomadas por los capitanes sin su consulta serán finales e inapelables.

La FTCV designará un Juez Árbitro de eliminatoria y Jueces de Silla para la final.

PRESENTACIÓN DE UN EQUIPO B → Se permitirá la inscripción de un equipo B, siempre y cuando, en el equipo A tenga inscritos el doble de jugadores que partidos individuales se disputen en dicha competición. No estará permitido que dos equipos de un mismo club participen en la misma división.

SI UN EQUIPO NO SE INSCRIBE UN AÑO → Al año siguiente descenderá una categoría.

Para cubrir ascensos adicionales, se usarán los siguientes criterios:

1. Ronda alcanzada
2. En caso de empate, número de partidos ganados en el total de eliminatorias disputadas.
3. En caso de empate, mayor diferencia de sets ganados y perdidos en el total de las eliminatorias disputadas.
4. En caso de empate, por sorteo.

SI UN EQUIPO NO SE PRESENTA INJUSTIFICADAMENTE → Descalificación y pérdida de una categoría para la siguiente edición del Campeonato.

COMPOSICIÓN DE DIVISIONES → La FTCV se reserva el derecho de modificar la composición definitiva de divisiones y el formato de juego, en función de:

- El número de inscritos
- La composición más viable para todos y para el torneo.
- Equipos no inscritos de años anteriores y que han descendido de categoría.

EQUIPO LOCAL → Para dilucidar la condición de equipo local en cada eliminatoria, se tendrá en cuenta el histórico precedente del año anterior (en este caso, del 2011). El resto se sortearán.

PELOTAS → Si el equipo local no proporciona para la eliminatoria la pelota oficial, estará sujeto a la pérdida de la eliminatoria. Una vez empezada la eliminatoria, el equipo visitante no podrá reclamar dicha pérdida.

APLAZAMIENTO POR CONDICIONES METEOROLÓGICAS → Si una eliminatoria se suspendiera por condiciones meteorológicas, se deberá jugar el sábado del fin de semana siguiente, y la siguiente eliminatoria, el domingo de ese fin de semana, con el fin de no retrasar el calendario establecido. La FTCV comunicará, a terceros equipos implicados, posibles incidencias en horarios, debido a esta circunstancia.

APLAZAMIENTO POR MUTUO ACUERDO → Si una eliminatoria se pospone por mutuo acuerdo, se deberá jugar en un plazo máximo de 5 días naturales, con el fin de no afectar al calendario establecido.

ABANDONO EN INDIVIDUALES → Si un jugador, durante su partido de individuales, abandonara el mismo, no podrá jugar el dobles, a menos que, un médico certifique, in situ y en parte médico oficial, su elegibilidad para disputar el dobles. Esta certificación deberá adjuntarse, obligatoriamente, al Acta.

Será responsabilidad de cada equipo aportar un médico neutral para dicha circunstancia.

REGLAMENTO TÉCNICO DE LA RET

F. COMPETICIONES POR EQUIPOS

Todo lo que a continuación se expone para las Competiciones por Equipos tiene por objeto servir como Reglamentación por defecto. De manera que todas las Reglamentaciones particulares de cada Competición por Equipos, si existen, estarán por encima de este contenido. Mientras que todos aquellos puntos que no estén reglamentados en dichas Reglamentaciones particulares deberán regirse por lo escrito a continuación dentro de este título.

1. La manera de formalizar la inscripción de los equipos, formato de la competición, fechas, sorteo, cabezas de serie y número, y todos aquellos temas relacionados directamente con la organización de este tipo de competiciones deberán venir reguladas por la entidad que administre la competición.
2. Todos los jugadores inscritos por un equipo deberán estar en posesión de licencia federativa por el equipo que van a jugar y no podrán haber disputado competiciones por equipos con anterioridad con otros clubes en el mismo año. Quedan exentas de esta última norma aquellas competiciones inacabadas o aplazadas de años anteriores.
3. Los Capitanes, 20 minutos antes del inicio de la eliminatoria, entregarán al Juez Árbitro la formación de los individuales de sus respectivos equipos. En caso de no haber Juez Árbitro, se intercambiarán por escrito dichas formaciones iniciales. Igual procedimiento se seguirá para los dobles, tras 15 minutos de finalizados todos los individuales. Dichas formaciones no podrán ser alteradas excepto en el caso que se describe a continuación. Una vez intercambiados los equipos iniciales, o los dobles en caso de haberse acabado los individuales, si la serie de individuales o de dobles no da comienzo debido a inclemencias meteorológicas u otros factores adversos y debe ser suspendida para jugarse otro día diferente, las designaciones iniciales de la serie no iniciada podrán ser cambiadas para el día en que se acuerde la reanudación. Una vez iniciada la eliminatoria, si se descubre que el orden de los jugadores es incorrecto debido al error de uno de los Capitanes, su equipo perderá la eliminatoria. Si el orden de los jugadores es correcto, pero éstos por error se enfrentan a un contrario diferente al establecido, se mantendrán los partidos como disputados. Si un equipo alinea a un jugador que no forme parte de la lista oficial o diferente a los de la formación entregada, perderá la eliminatoria. A todos los efectos, un partido da comienzo cuando la primera pelota del primer punto es servida. Por

añadida, la serie de individuales se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de individuales haya empezado y por analogía, la serie de dobles se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de dobles haya empezado.

4. Ningún jugador podrá participar, en una misma eliminatoria, en más de un individual y un doble.
5. En primer lugar, se jugarán los partidos individuales y a continuación se jugarán los dobles. Los partidos de dobles no podrán dar inicio hasta que todos los individuales hayan finalizado, a no ser que la eliminatoria esté ya decidida, en cuyo caso, los Capitanes de ambos Clubes, de común acuerdo, podrán alterar esta norma. Todos los partidos de individuales deberán ser terminados aunque la eliminatoria esté ya decidida, a menos que condiciones meteorológicas hagan imposible la finalización de dichos partidos.
6. La composición de los equipos podrá variarse en cada eliminatoria, pero siempre siguiendo el orden de clasificación establecido.
En la composición de los dobles, el jugador de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure mejor clasificado en la lista, deberá jugar obligatoriamente el primer doble.
Además, en caso de jugarse tres partidos de dobles, el jugador de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure como segundo mejor clasificado en la lista, solo podrá jugar en el primer o segundo doble, y si dicho jugador disputa el primer doble, el jugador de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure como tercer mejor clasificado en la lista deberá jugar el segundo doble. No es necesario que los jugadores participantes en los dobles hayan jugado los individuales.
7. Por cada partido ganado por un jugador o pareja, su equipo se anotará un punto. El mayor número de puntos decidirá la victoria del encuentro.
8. No podrá aplicarse w.o. excepto en el/los último/s partido/s de individuales o dobles del equipo, considerando como último, no al orden de entrada en pista sino al orden de mérito. Si un equipo se presenta a jugar con menos jugadores de los estipulados, deberá dejar vacante la/s última/s posición/es, colocándose el resto de jugadores en los primeros lugares según el orden de méritos. En el caso de la incomparecencia de jugadores de ambos equipos que pudiera dar lugar a un resultado par, por ejemplo, que los dos Clubes se presenten con cuatro jugadores en una confrontación de cinco individuales y dos dobles, y finalizados todos los partidos de individuales y dobles, la eliminatoria estuviese igualada a victorias, la eliminatoria se decidirá por sets ganados, y si persistiese el empate, por juegos ganados. A este efecto, el "tie-break" cuenta como un juego y todo partido inacabado deberá ser completado de la siguiente forma, si se abandona en 63 13, se contará como 63 63 y si se abandona en 42, se contará como 62 60, y así para cualquier resultado, otorgando el resto de juegos por completar al ganador del partido. Dicho resultado solo se completará a efectos de calcular el ganador de la eliminatoria, pero en el Acta deberá reflejarse el resultado real para que se compute correctamente en la Clasificación Nacional. Si al contar los juegos, "todavía" se mantiene dicho empate, el ganador de la eliminatoria sería aquel equipo que hubiese ganado un mayor número de partidos individuales, y si ello no fuera suficiente, se usaría el mismo procedimiento anterior sin tener en cuenta el partido de individuales jugado en la última posición.
En el caso que el formato de entrada en pista sea de mayor a menor, lo normal debería ser que todos los jugadores individuales estuviesen presentes a la hora de dar los equipos, aunque no obligatorio, pero si una vez dada la composición del equipo y entrados los primeros jugadores en pista, por ejemplo los 3, 4 y 5 en caso de 5 individuales, uno o varios partidos finalizan de manera que deba entrar el 2 y/o el 1 y alguno de ellos no estuviese presente tras 15 minutos después de que su rival estuviese cambiado para jugar y en la pista ya preparada, el equipo al que pertenece el infractor perdería el partido y todos aquellos por debajo de dicho w.o. aunque tales partidos ya hubiesen acabado.
En todos los casos en los que se registre un w.o. de un jugador de individuales, si dicho jugador no se presenta

al Juez Árbitro antes de la finalización de la serie de individuales de la eliminatoria en disputa, el equipo al cual pertenece dicho jugador solo podrá usar para los dobles a aquellos jugadores que hayan jugado y finalizado sus individuales.

9. Por el mero hecho de inscribirse todos los jugadores entienden que estarán sujetos al Código de Conducta, tanto dentro como fuera de la pista. Todo jugador que lo incumpla, podrá ser sancionado por el Juez Árbitro y/o el Comité de Disciplina de la entidad organizadora, Federación Territorial correspondiente y/o la RFET.
10. Al finalizar los encuentros se levantará Acta de todos los resultados, la cual deberá ser firmada por los dos capitanes. El Club anfitrión se comprometerá a remitirla a la entidad organizadora a la mayor brevedad, la cual deberá estar disponible el primer día laborable después de la disputa de la eliminatoria, háyase finalizado o no. Asimismo, se harán constar en ella todas las incidencias que se hubiesen producido. Las Actas que no estén debidamente cumplimentadas, incluyendo los números de licencia de los jugadores participantes, podrán ser retornadas al Club anfitrión para su rectificación.